



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANNATTI

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

ARTÍCULO 10 – NUMERAL 22
COMPRAS DIRECTAS FONDOS NACIONALES
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA

SEPTIEMBRE 2021

Elaborado por: Magdalena Sajché, Encargada de Tesorería

Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-

Dirección Financiera

Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs. (Acuerdo Gubernativo Número 65-2021 de fecha 29/03/2021 "Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 150-2020 de fecha 29/09/2020" Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19).

Dirección: 4ta. Calle, 7-37, zona 1 Guatemala

Directora: Silvia Lucrecia Ticum Pineda

Responsable de Actualización de la información: Magdalena Sajché Saquic

Mes de Actualización: Septiembre 2021


Artículo 10, numeral 22, Ley de Acceso a la Información Pública

Telefono: 22079400

COMPRAS DIRECTAS FONDOS NACIONALES

No. CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO	REGLON
----- SIN MOVIMIENTO -----					
TOTAL				Q	-
TOTAL				Q	0

Elaborado:


Magdalena Sajché Saquic
Encargada de Tesorería
Secretaría Presidencial de la Mujer

Aprobado:


Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer